



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-011163-17-7

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-011163-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DR. LAZAR Y CIA. S.A.Q.e I., solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada: PARACETAMOL LAZAR / PARACETAMOL, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, PARACETAMOL 1000 mg, autorizada por el Certificado N° 39.626.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos, ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°.: 1.490/92 y 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízanse a la firma DR. LAZAR Y CIA. S.A.Q.e I., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada: PARACETAMOL LAZAR / PARACETAMOL, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, PARACETAMOL 1000 mg, la nueva

Presentación de venta, envase que contiene 60 comprimidos para expendio público y se cancelan las presentaciones que contienen 50 y 60 comprimidos, ambas para USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO (U.H.E.). Por lo anteriormente expuesto quedan autorizadas las presentaciones de venta que en lo sucesivo serán: Envases que contienen 10, 20, 30, 60 y 100 comprimidos, siendo la última presentación de USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO (U.H.E.).

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 39.626 cuando el mismo se presente acompañado de la presente disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011163-17-7